Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 15 de junio de 2021

DICTAMEN Nº 43/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 55/2021 PARA LA ADQUISICION DE 30 DESMALEZADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - ID N° 396.059** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs. 115.000.000
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** POR EL TOTAL

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80002756-6	Emporio.ferre@gmail.com	Gs. 93.011.100	Cubre Gs. 4.651.000	1643529
CHACOMER S.A.E. RUC 80013744-2	dmereles@chacomer.com.py	Gs. 88.074.450	Cubre Gs. 10.000.000	1642527
T-MAX S.A. RUC 80071622-1	t-max_sa@hotmail.com	Gs. 99.000.000	Cubre Gs. 5.950.000	1643631
DIESA S.A. RUC 80001435-9	ajara@diesa.com.py	Gs. 105.000.000	Cubre Gs. 7.500.000	1642242
PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A. RUC 80032641-5	contabilidad@petersen.com.py	Gs. 99.000.000	Cubre Gs. 4.950.000	N/P
SUPPORT S.A. RUC 80065762-4	Administración@support.com.py	Gs. 93.000.000	Cubre Gs. 5.000.000	1643747

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro:

Nº	Documentos Presentados	EMPORIO FERRETERIA	CHACOMER	T-MAX	DIESA	PETTERSEN	SUPPORT
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Abog. Miriam Zulma Martínez Valdez
Dirección de Gabinete

La empresa PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. queda descalificada por la no presentación de documentación de carácter sustancial.

Econ. César Veron
Director
Administración y Finanzas

MANTENIMIENTO DE OFERTAS (DECLARACIÓN JURADA)

EMPRESA	MONTO OFERTA	CUBRE	CUMPLE/NO CUMPLE
CHACOMER SAE	88.074.450	10.000.000	CUMPLE

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

SUPPORT S.A.	93.000.000	5.000.000	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA SRL	93.011.100	4.651.000	CUMPLE
T MAX S.A.	99.000.000	5.950.000	CUMPLE
DIESA S.A.	105.000.000	7.500.000	CUMPLE

DESGLOSE DE PRECIOS

No se visualizan errores aritméticos. Todos los precios unitarios se encuentran dentro del rango del precio referencial.

		SUPPORT S.A.				PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A.				EMPORIO FERRETERIA SRL			
Descripcion del Bien	Cant	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia en cuanto al referencial	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia en cuanto al referencial	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia en cuanto al referencial
Desmalezadoras	30	STIHL	3.100.000	93.000.000	-13%	OLEO MAC	3.300.000	99.000.000	-7%	OLEO MAC	3.100.370	93.011.100	-13%

		T MAX S.A.				CHACOMER SAE				DIESA S.A.			
Descripcion del Bien	Cant	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia en cuanto al referencial	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia en cuanto al referencial	Marca	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia en cuanto al referencial
Desmalezadoras	30	STIHL	3.300.000	99.000.000	-7%	HUSQVARNA	2.935.815	88.074.450	-17%	HONDA	3.500.000	105.000.000	-1%

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

NO APLICA. Las empresas no presentan certificado de origen.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

APLICA. Se suma 10% a las ofertas que no están situadas dentro del departamento de la Convocante.

		LOCALIDAD	APLICACIÓN MARGEN	PUESTO
CHACOMER SAE	88.074.450	ENCARNACION	-	1
SUPPORT S.A.	93.000.000	ENCARNACION	-	2
EMPORIO FERRETERIA SRL	93.011.100	ASUNCION	102.312.210	3
PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A.	99.000.000	ASUNCION	108.900.000	5
T MAX S.A.	99.000.000	ASUNCION	108.900.000	5
DIESA S.A.	105.000.000	ENCARNACION	-	4

EVALUACIÓN DE LAS OBSERVACIONES

No existen observaciones.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Ing. Pierre Miglio
Director de Infraestructura
Física y Servicios
Municipalidad de Encarnación

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	Documentos Presentados	EMPORIO FERRETERIA	CHACOMER	T-MAX	DIESA	SUPPORT
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años, 2018 Y 2019. -Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018 y 2019. -Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018 y 2019. -Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 24 meses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	PRESENTA MEDIDA CAUTELAR	CUMPLE	PRESENTA MEDIDA CAUTELAR	CUMPLE

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

PRECIO MENOR: EMPRESA CHACOMER S.A.E.

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **RALF THOMAS WALDE -** No se encontraron resultados.
- **RONALD CORNI WALDE -** No se encontraron resultados.
- **ERNESTO FERNANDO WALDE -** No se encontraron resultados.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad a Capacidad Financiera – Años 2018 y 2019)

CHACOMER	AÑO	2018	2019	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor a 1)	Activo Corriente	962.703.039.748	981.778.837.501	972.240.938.625	3,83	CUMPLE
	Pasivo Corriente	253.417.821.119	254.845.321.071	254.131.571.095		
Endeudamiento (Menor a 0,8)	Pasivo Total	483.856.537.072	525.830.874.008	504.843.705.540	0,43	CUMPLE
	Activo Total	1.145.973.436.611	1.183.471.185.136	1.164.722.310.874		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	63.023.112.642	80.247.057	31.551.679.850	0,06	CUMPLE
	Capital	500.000.000.000	565.800.000.000	532.900.000.000		

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a inciso g) Experiencia Requerida 2018,2019, 2020.- 30%)

CHACOMER	CONTRATO Y/O FACTURAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA 2018,2019, 2020 SEGÚN COPIA DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA.	751.131.245	CUMPLE
MONTO OFERTA	88.074.450	
COMO MÍNIMO 30% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	26.422.335	

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

CAPACIDAD TÉCNICA – NO APLICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITADO CARTA INVITACIÓN	OFERTADO MODELO: 143 RII	CUMPLE/ NO CUMPLE
-Peso: 7,9kg (como mínimo) -Cilindrada: 38,9 cc (como mínimo) -Potencia: 2HP (como mínimo) - Cap. tanque combustible: 0,53 (como mínimo) -Tamaño de cuchilla: 12'' -Herramienta corte: Nylon y cuchilla -Velocidad del Motor 10.000 rpm (como mínimo)	-Peso: 7.6 kg -Cilindrada: 41,5 cm. -Potencia: 2.01 HP - Cap. tanque combustible: 0,95 -Tamaño cuchilla: No especifica - Herramienta corte: Nylon y cuchilla -Velocidad del Motor 7.500 rpm	NO CUMPLE

No cumple con las EE.TT requeridas, debido a que la velocidad del motor se encuentra por debajo al mínimo requerido, por ende, queda descalificada.

SEGUNDO MENOR PRECIO: EMPRESA SUPPORT S.A.

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **MARTIN ADOLFO KALLUS -** No se encontraron resultados.
- **NOELIA ANDREA KALLUS LUZKO -** No se encontraron resultados.
- **FEDERICO MARTIN KALLUS LUZKO -** No se encontraron resultados.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad a Capacidad Financiera – Años 2018 y 2019)

SUPPORT S.A.	AÑO	2018	2019	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor a 1)	Activo Corriente	1.762.002.162	1.980.869.175	1.871.435.669	1,51	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.123.228.432	1.348.682.775	1.235.955.604		
Endeudamiento (Menor a 0,8)	Pasivo Total	1.123.228.432	1.348.682.775	1.235.955.604	0,62	CUMPLE
	Activo Total	1.867.378.204	2.091.162.746	1.979.270.475		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	62.539.130	-4.630.973	28.954.079	0,05	CUMPLE
	Capital	567.212.000	567.212.000	567.212.000		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a inciso g) Experiencia Requerida 2018,2019, 2020.- 30%)

SUPPORT S.A.	CONTRATO Y/O FACTURAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA 2018,2019, 2020 SEGÚN COPIA DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA.	141.660.200	CUMPLE
MONTO OFERTA	93.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	27.900.000	

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

CAPACIDAD TÉCNICA – NO APLICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITADO CARTA INVITACIÓN	OFERTADO MODELO: STIHL FS280	CUMPLE/ NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

-Peso: 7,9kg (como mínimo) -Cilindrada: 38,9 cc (como mínimo) -Potencia: 2HP (como mínimo) - Cap. tanque combustible: 0,53 (como mínimo) -Tamaño de cuchilla: 12'' -Herramienta corte: Nylon y cuchilla -Velocidad del Motor 10.000 rpm (como mínimo)	-Peso: 7.9 kg -Cilindrada: 38,9 cm. -Potencia: 2.6 HP - Cap. tanque combustible: 0,58 -Tamaño cuchilla: 12" - Herramienta corte: Nylon y cuchilla -Velocidad del Motor 12.500 rpm	**CUMPLE**

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPRESA SUPPORT S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa ha justificado la variación del precio ofertado en cuanto al precio referencial establecido, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 55/2021 PARA LA ADQUISICION DE 30 DESMALEZADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - ID N° 396.059** a favor de la **EMPRESA SUPPORT S.A.** por el monto total de Gs. 93.000.000 (Guaraníes noventa y tres millones). ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Abg. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas